



JAL TECH SOLUCIONES SAS NIT 900.378.652-1

**SOLICITUD DE CREDITO PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA**

<b>FECHA:</b>	<b>CREDITO:</b> <input type="checkbox"/>	<b>CONTADO:</b> <input type="checkbox"/>	<b>CIUDAD:</b>	<b>ZONA</b>
---------------	--	--	----------------	-------------

<b>ASESOR:</b>	<b>PLAZO:</b>	<b>CUPO SOLICITADO:</b>
----------------	---------------	-------------------------

<b>TIPO CLIENTE:</b> TRADICIONAL <input type="checkbox"/> MAYORISTA <input type="checkbox"/> SAN ANDRES 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/>	<b>LISTAS:</b> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/>
--	--

**DATOS DEL CLIENTE**

<b>Nombre y/o Razón Social:</b>	
<b>Dirección Residencia :</b>	<b>C.C o Nit:</b>
<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>Teléfono Casa: ( )</b>
<b>Dirección Establecimiento</b>	<b>Teléfono Establecimiento: ( )</b>
<b>Nombre de Contacto Cartera y Comercial:</b>	
<b>E-mail</b>	<b>Celular: ( )</b>

**REFERENCIAS COMERCIALES**

EMPRESA	TELEFONO (indicativo)	CUPO	ANTIGÜEDAD

**REFERENCIAS FAMILIARES**

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	PARENTESCO	DIRECCION

AUTORIZACION: Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ identificados con las cédulas de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. En ejercicio de nuestro Derecho a la Libertad y Autodeterminación informática, autorizamos a JAL TECH SOLUCIONES SAS, afiliado a Centrales Crediticias (CIFIN) o a la entidad a que nuestro acreedor delegue para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor, previo a la relación contractual y de manera irrevocable, escrita, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual soy titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen), a nuestro comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de nuestros hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, sea en general administrada y en especial: capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la ley 1266 de 2008, incluidos los usuarios de la información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidad, autorizamos expresamente para que tal información sea concernida y reportada a las centrales de riesgos. De la misma manera autorizamos a CIFIN, como operador de la Base de Datos que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, para que procese, opere y administre la información de la cual soy titular, y para que la misma sea transferida y transmitida a usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad o una finalidad que comprenda la que tiene CIFIN. Certificamos que los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de nuestra única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a CIFIN de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas. Declaramos que hemos leído y comprendido a cabalidad el contenido de la presente Autorización, y aceptamos la finalidad en ella descrita y las consecuencias que se derivan de ella.

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, de los siguientes aspectos: a) **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, actuará como Responsables del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, disponible de manera física en el domicilio principal de la sociedad y en la página web [www.jaltechsas.com](http://www.jaltechsas.com). b) Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad. c) Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. d). Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales de atención dispuestos por **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la sociedad. E. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico [gerencia@jaltechsas.com](mailto:gerencia@jaltechsas.com) o al teléfono: (4) 448 91 01F. **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la sociedad **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Para cualquier efecto o ejercicio de sus derechos, puede contactarse con **JAL TECH SOLUCIONES S.A.S.**, mediante comunicación escrita entregada en la Carrera 42 N° 75 – 367 Interior 103, Itagüí (Ant) o mediante correo electrónico: [gerencia@jaltechsas.com](mailto:gerencia@jaltechsas.com)

<b>Firma Deudor:</b>	<div style="border: 2px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>	<b>Firma Del Codeudor</b>	<div style="border: 2px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>
<b>C.C No:</b>		<b>C.C. No.</b>	
<b>Rep. Legal</b>			
<b>Nit</b>			

## PAGARE

### JAL TECH SOLUCIONES SAS NIT 900.378.652-1

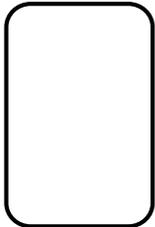
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION: \_\_\_\_\_, DD \_\_\_\_ MM \_\_\_\_ AA \_\_\_\_ PAGARE NO. \_\_\_\_ VALOR \$ \_\_\_\_\_  
 VALOR EN LETRAS \_\_\_\_\_ LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION \_\_\_\_\_ Nosotros  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ Actuando en nombre propio, identificados como aparece al pie de  
 nuestras firmas declaramos: **PRIMERA OBJETO:** Que por virtud del presente título valor pagaremos solidaria e incondicionalmente a la orden de JAL TECH  
 SOLUCIONES SAS o quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en la fecha y plazos señalados en la cláusula segunda de este mismo  
 pagare, la suma de \_\_\_\_\_ PESOS MCTE. (\$ \_\_\_\_\_), pesos moneda legal colombiana. **SEGUNDA - PLAZO:** Que  
 pagaremos la suma indicada en la cláusula anterior el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_ en las dependencias de \_\_\_\_\_ ubicada  
 en la ciudad de \_\_\_\_\_, o en su cuenta bancaria No. \_\_\_\_ Del Banco \_\_\_\_\_. Más los intereses señalados en la cláusula tercera de este  
 documento. **TERCERA – INTERESES DE MORA:** En caso de mora para la fecha de liquidación, pagare intereses de mora a la máxima tasa mensual autorizada  
 por la Ley. **CUARTO Clausula Aceleratoria:** El tenedor podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación y exigir su pago inmediato judicial o  
 extrajudicialmente en los siguientes casos: a) Cuando el deudor incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, y b) cuando el  
 deudor inicie tramite de liquidación obligatoria o voluntaria, se someta a proceso concordatario o convoquen a concurso de acreedores o ley de insolvencia.  
**CUARTA: Impuesto de timbre** – Los gastos originados por concepto de impuesto de timbre correrán a cargo de los deudores. **SEXTO HONORARIOS:** En el  
 evento de incumplir o quedar en mora con cualquiera de las obligaciones adquiridas en este título, aceptamos pagar los honorarios que se generen a nuestro  
 acreedor por concepto del cobro pre jurídico o jurídico que tenga que iniciar en nuestra contra, así como los gastos y costas que se le generen por el retiro  
 y/o actualización de las bases de datos en las que nos encontremos reportados por causa de nuestro incumplimiento o mora. En constancia de lo anterior,  
 se suscribe este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_  
 Firma Deudor

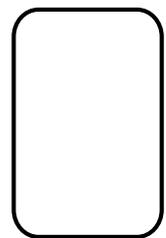
C.C No \_\_\_\_\_

Rep. Legal \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_


 \_\_\_\_\_  
 Firma del Codeudor

C.C. No. \_\_\_\_\_



### CARTA DE INSTRUCCIONES

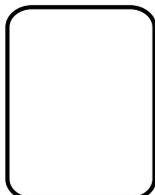
Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ identificados como aparece al pie de nuestras firmas autorizamos a JAL TECH SOLUCIONES  
 SAS para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del Código del Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagare No.  
 \_\_\_\_\_, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones: Autorizamos para que llene el nombre de los deudores, domicilio, cedula, lugar de  
 cumplimiento. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor de JAL TECH SOLUCIONES SAS existan al momento de  
 ser llenados los espacios. Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias: Mora en el pago de las obligaciones,  
 cuando el pago mediante cheque salga sin fondos suficientes, la fecha será aquella en que se llenen los espacios en blanco, los intereses moratorios serán del  
 máximo legal mensual, contados a partir de haber completado el pagare. Firmado en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_  
 del año \_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_  
 Firma Deudor

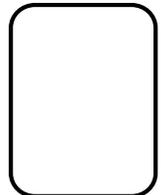
C.C No \_\_\_\_\_

Rep. Legal \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_


 \_\_\_\_\_  
 Firma del Codeudor

C.C. No. \_\_\_\_\_



#### REQUISITOS:

- Formulario totalmente diligenciado con bolígrafo negro y letra legible
- Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Fotocopia del Rut
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del deudor y codeudor ampliada al 150%
- Firma del pagare y carta de instrucciones, huellas legibles tomadas con dactilógrafo